

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2020-0368.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante para el día 9 de noviembre del presente año, se tenía programada la audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que no se ha allegado la totalidad de la prueba solicitada por el despacho.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

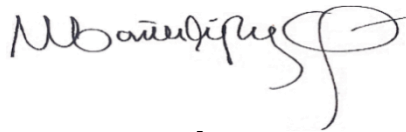
Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1255

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 380 del C.P. y de la S.S, dentro del presente proceso especial de cancelación de registro sindical promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, SUBDIRECTIVA SECCIONAL CAFETERA y, para tal efecto se señala el día **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).**

De igual manera, se ordena librar oficio para SINTRABANAGRARIO y para la SUBDIRECTIVA SECCIONAL CAFETERA DE SINTRABANAGRARIO con el fin de que den respuesta a los oficios remitidos por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 124 de noviembre 22 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA